

conveniencia de las noticias adquiridas. (Castagon 19. de Abril de 1828 = Tomas Binet - Judio Personero." = Vistiendo el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con su contexto y se entregue al interesado para los usos que le puedan ser convenientes

Conducta politica de Juan.º Burgue
ra =

En este Ayuntamiento se vio el informe que sigue = "En cumplimiento del acuerdo del 11.º y 12.º Ayuntamiento en loante celebrado en 18. del corriente para que como Prior. Judio Personero de este publico informe acerca de la conducta observada por el Sargento primero que fue del 3.º Batallon del Tercio del N.º Cuerpo de Artilleria Juan.º Burguesa desde 30. de Octubre del año ult. hasta esta fecha. Respecto a que en aquella se informo sobre la misma sibilidad, en cuya virtud dice: Que el Jefe Juan.º Burguesa desde la citada fecha 30. de Octubre no ha decido de la buena conducta que informo mi antecesor, y consta de la Adjunta Instancia que esta y que ha existido, constandome se halla en la actualidad bajo los auxilios de un pariente de toda providad y distincion; que es cuanto puedo decir en descargo de mi cometido. (Castagon 20. de Abril de 1828. = Tomas Binet, Judio Personero." = Vistiendo el inserto informe por este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con su contexto y se entregue al interesado

